SANTA FE, de noviembre de 2024.-

SENOR
ENCARGADO DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
DE SANTA FE N° 4
S / D

En autos caratulados “FISCO NACIONAL (AFIP) c/EQUITEC S.A. s/EJECUCION FISCAL”, Expte. 2851/23, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, Santa Fe, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de que se sirva tomar debida nota del LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO ordenado en los autos de referencia, a efectivizar en el siguiente bien: CHEVROLET S 10 2.8 PICK-UP Dominio FCU014.-

Se transcribe el decreto que ordena la medida: **“Santa Fe, 26 de noviembre de 2024. Agréguese la boleta de aportes y documental acompañada. Atento lo manifestado y las constancias de autos, levántense las medidas cautelares oportunamente ordenadas. A sus efectos, ofíciese.- Fdo. Dr. CARLOS ALBERTO VERA BARROS (Juez Federal Subrogante)”.**

Queda autorizado para el diligenciamiento de la presente medida, la Dra. Sandra Silvana Giorgiani y/o quien esta designe.

Diligenciado que sea el presente se servirá devolverlo al juzgado oficiante, con todo lo actuado.

Atte.

Signature Not Verified
Digitally signed by SANDRA SILVANA GIORGIANI
Date: 2024.11.26 14:04:55 ART